DR. CHRISTIAN PALACIOS CARPIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE: Body Care Cia. Ltda.

OTORGADO POR:

JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ, y

KATHERINE ALMEIDA ALVARADO

A FAVOR DE: FERLE S. A.

CUANTIA: USD $ 80,oo

****** MF ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escrituras los señores: a) **JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ, y KATHERINE ALMEIDA ALVARADO,** casados, mayores de edad, como cedentes; y como cesionarios el Econ. **Fernando Vásquez Alcázar** en su calidad de Gerente General de FERLE S. A., a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo dignese agregar una que contiene la transferencia de participaciones de una compañía limitada de conformidad con las siguientes cláusulas:

COMPARECIENTES. Comparecen a otorgar la presente escrituras los señores: a) JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ, y KATHERINE ALMEIDA ALVARADO, casados, mayores de edad, como cedentes; y como cesionarios el Econ. Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Gerente General de FERLE S.A., y conforme a derecho declara: **ANTECEDENTES. UNO.** La empresa Body Care Cia. Ltda. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura publica otorgada en la notaría segunda del cantón Cuenca a cargo del Dr. Rubén Vintimilla, el veinte y dos de de febrero de dos mil dos, aprobada mediante resolución 02-C-DIC.167 de la Intendencia de Compañías en fecha doce de marzo de dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de abril del dos mil dos bajo el número ciento cuarenta y seis (146). **DOS.** La Junta Universal y Extraordinaria de socios de la empresa, de fecha treinta de noviembre de dos mil siete autorizó al primer compareciente la venta del ciento por ciento de sus participaciones, al socio FERLE S.A. Con estos antecedentes las partes acuerdan. **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.** Con los antecedentes expuestos, los señores JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ y KATHERINE ALMEIDA ALVARADO, transfieren a FERLE S.A. ocho participaciones de diez dólares cada una, el Econ. Fernando Vázquez Alcázar, a nombre de su representada acepta las transferencias por ser hechas a favor de FERLE S.A. **PRECIO.** El precio que se paga por la transferencia de las participaciones es el de ochenta dólares, el precio ha sido pagado por el comprador, a entera satisfacción de los vendedores. Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR JULIO E.**

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ
C.I. 010206702-2

KATHERINE ALMEIDA ALVARADO
C.I. 1001768162

ECON. FERNANDO VASQUEZ ALCAZAR
C.I. 0100889096

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

0000004118

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE BODY CARE CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los treinta días del mes de noviembre de 2007, siendo las dieciocho horas, en las oficinas de la empresa ubicadas en la Av. Remigio Tamariz y Alfonso Borrero se reúnen los socios señores: JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ; JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA; VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA; JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ, y el Econ. Fernando Vázquez Alcázar en su calidad de Gerente General de INMUEBLE FERLE S.A. quienes representan el ciento por ciento del capital social.

Por haber quórum reglamentario resuelven por unanimidad reunirse en Junta Universal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocer el balance contable de la empresa con corte al 30 de noviembre de 2007
2. Autorización que solicitan los socios JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ; JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA; VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA; JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ, para vender el ciento por ciento de sus participaciones, y aceptación de nueva socia.

Preside la Junta la señora Patricio Malo Ordóñez, y por unanimidad se resuelve nombrar al Dr. Julio E. Aguilar V. como secretario Ad-hoc de esta junta.

Se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día. La señora Presidenta da a conocer el balance de la empresa con corte al 30 de noviembre de 2007, luego del análisis y explicación correspondiente la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad **RESUELVE: UNO.** Aprobar el balance de la empresa con corte al 30 de noviembre de 2007.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. Toma la palabra el señor JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ, y a nombre suyo y de los socios JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA; VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA; JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ, indica que por acuerdos privados con el representante legal de INMUEBLE FERLE S.A. solicitaba a la Junta se autorice la transferencia del ciento por ciento de sus participaciones, las que serán adquiridas por Inmueble Ferle S.A. y por la señora Patricia Malo Ordóñez. Luego de conocer el tema la Junta General Extraordinaria y Universal por unanimidad **RESUELVE UNO.** Autorizar a los socios: JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ; JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA; VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA; JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ, transfieran el ciento por ciento de las participaciones que tienen en la empresa a los compradores y aceptar como nueva socia de la empresa a la señora Patricia Malo Ordóñez. **DOS.** Perfeccionada la transferencia autorizada el capital social de la empresa quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES. ACTUALES	PARTICIPACIONES CON LA TRANSFERENCIA
JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ	8	-
JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA	8	-
VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA	8	-
JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ	8	-
INMUEBLE FERLE S.A.	8	39
PATRICIA MALO ORDÓÑEZ		1

TRES. Se autoriza al Secretario Ad-hoc, conferir una copia certificada del acta de la Junt para que constituya habilitante de las escrituras de transferencia que se deben suscribir.

Sin mas asuntos que tratar, la señora Presidente solicita un receso para la redacción del acta Una vez redactado, se reinstala la junta con el mismo número de socios presentes, se d lectura al acta, ratificándose en las resoluciones y en la redacción. Termina la Junta siendo la dieciocho horas treinta minutos.

PATRICIA MALO ORDÓÑEZ
PRESIDENTA

JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ

JUANA CATALINA MOSCOSO LOYOLA

VÍCTOR ANTONIO SALCEDO ORELLANA

JOSÉ MOISÉS VALDIVIEZO TAMARIZ

Econ. Fernando Vázquez Alcázar
INMUEBLE FERLE S.A

DR. JULIO E. AGUILAR V.
SECRETARIO AD-HOC

0000004116

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

INMUEBLE FERLE S.A.

Cuenca 12 de abril de 2004

Economista
FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de accionistas de Inmueble Ferle S.A. de fecha 8 de abril de 2004, designó a Ud. para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Empresa por un periodo de cinco años, sus atribuciones se encuentran determinadas en el Art. Vigésimo séptimo de los estatutos de la empresa, entre ellas el de ejercer la representación legal judicial, extrajudicial y administrativa de la compañía, en forma conjunta con el Presidente. Su designación se hace por reelección.

INMUEBLE FERLE S.A. Es una compañía con domicilio en la Ciudad de Cuenca sus estatutos se encuentran en la escritura de constitución, celebrada en la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el 6 de febrero de 1981, inscrita en el registro Mercantil del Mismo Cantón bajo el numero 1159 el 11 de marzo de 1981. La empresa cambio su domicilio a la ciudad de Cuenca, según escritura otorgada ante el notario Noveno del cantón Cuenca, en fecha 25 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el numero 333 el 21 de diciembre de 1999.

El presente nombramiento luego de su aceptación le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

DR. JULIO E. AGUILAR V.
DELEGADO POR LA JUNTA.

Acepto la designación que antecedente.
12 de abril de 2004

ECON. PABLO FERNANDO VÁZQUEZ ALCÁZAR
GERENTE GENERAL
C.I. 010088909-6

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 510. del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 22 ABR. 2004

DR. CHRISTIAN PALACIOS CARRIO
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

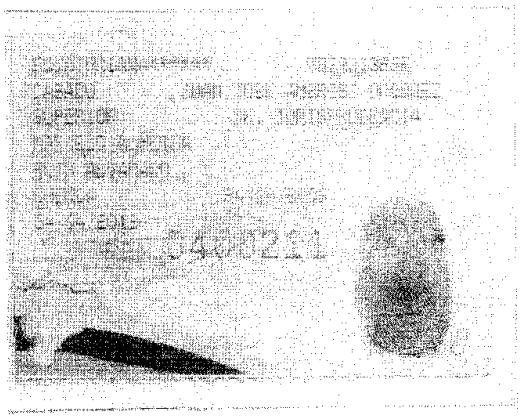

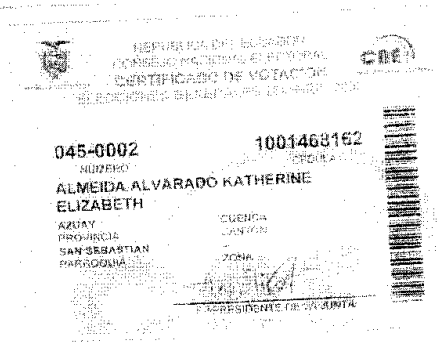

ECUATORIANA V4333V4222
CASADO KATHERINE E ALMEIDA ALVARADO
SUPERIOR DR.MEDICINA Y CIRUG.
BONERGUEZ AMBROSI
YOLANDA ORDOÑEZ
CUENCA 20/09/2006
20/09/2018

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010206702-2
AMBROSI ORDOÑEZ JUAN JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS
PEDRO Y CUENCA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
29 JULIO 1964
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-1 0055 02425 M
TOMO PAG
AZUAY/ CUENCA
LUGAR DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1964

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

227-0001 0102067022
NUMERO CEDULA
AMBROSI ORDOÑEZ JUAN JOSE

AZUAY CUENCA
PROVINCIA CANTON
HUAYNACAPAC
PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION

Dr. Christian Palacio Carpio
NOTARIO NOVENO SUPLENTE

DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta tranaferencia de participacisones. Cuenca, 28 de octubre del 2009.

Dr. Rubén Dentimilla B.
Notario 29

NOTARIA SEGUNDA DEL CAÑON
Cuenca - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **BODY CARE CIA. LTDA,** inscrita con el No. **146** del **REGISTRO MERCANTIL** de fecha diez y seis de abril del dos mil dos. **CUENCA, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA

UNIDAD JURIDICA
Memorando No. SC.UJ.C.09.0530
Cuenca 12 de Noviembre de 2009
T. No. 6026

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su Despacho.

Señor Intendente

Mediante escritura pública otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca, el 23 de octubre de 2009, el socio de la compañía "BODY CARE CIA. LTDA." Señor JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ y su cónyuge procede a transferir la totalidad de sus participaciones de la siguiente forma 8 participaciones de diez dólares cada una a favor de INMUEBLE FERLE S.A.; cumpliendo con los requerimientos legales y reglamentarios consignaos en los Arts 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Considero que el Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro.

Atentamente,

Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade
Sup
11/11/09

Cuenca, 10 de noviembre de 2009

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

Señor Intendente.

Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha registrado en el libro de socios de **BODY CARA CIA. LTDA.**. la transferencia de participaciones que detallo a continuación.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: JUAN JOSÉ AMBROSI ORDÓÑEZ	Nombre: FERLE S.A.
C.I. 010206702-2	RUC. 0990513422001
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones: Ocho	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: DIEZ DOLARES	Domicilio. Cuenca, Ecuador.

La escritura de transferencia se ha otorgado en la notaria Novena del Cantón Cuenca, en fecha 23 de octubre de 2009 y se ha tomado nota en el Registro Mercantil, en fecha 5 de noviembre de 2009. Adjunto copia de dicha escritura.

Particular que le comunico para los fines de legales consiguientes.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente.

TATIANA ALEJANDRA ESPINOZA GARATE
GERENTE GENERAL
BODY CARE CIA LTDA.